

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 2019-00145-00
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado : Hermes Alberto Archila Ordoñez, María Vianey Ordoñez Barrera y A.C. Distrieléctricas S.A.S.

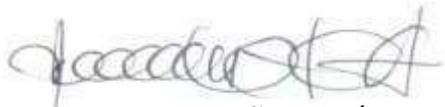
Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:

ENVÍOS CORREO	\$82.225
PUBLICACIÓN PRENSA	\$51.884
AGENCIAS EN DERECHO	\$5'000.000
TOTAL:	<u>5'134.109</u>

TOTAL COSTAS: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$5'134.109)

Bucaramanga, 2 de marzo de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

En firme esta determinación, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f254a0d21d55a75ec411285bb99acf2e291263f5066cde9f8ea2e08e3987c202

Documento generado en 04/03/2021 11:28:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**